



# Asamblea General

Distr. general  
6 de abril de 2006  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

### Islas Caimán

### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades .....	1–5	3
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas .....	6–16	3
III. Presupuesto .....	17–20	6
IV. Condiciones económicas .....	21–43	6
A. Generalidades .....	21–22	6
B. Agricultura, ganadería y pesca .....	23	7
C. Turismo .....	24–27	7
D. Servicios financieros .....	28–32	8
E. Infraestructura y transporte .....	33–38	9
F. Comunicaciones .....	39–43	10
V. Condiciones sociales .....	44–56	11
A. Derechos humanos .....	44–45	11
B. Trabajo e inmigración .....	46–47	11
C. Educación .....	48–49	12
D. Salud pública .....	50–52	12
E. Delincuencia y seguridad pública .....	53–55	13
F. Prevención de desastres .....	56	14



VI.	Relaciones con las organizaciones internacionales. ....	57	14
VII.	Estatuto político futuro del Territorio . . . . .	58	14
VIII.	Posición de la Potencia administradora . . . . .	59–62	14
IX.	Examen por la Asamblea General . . . . .	63	15

## I. Generalidades

1. El Territorio de las Islas Caimán<sup>1</sup> está situado a unos 290 kilómetros al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Comprende tres islas: Gran Caimán (197 kilómetros cuadrados), Caimán Brac (34 kilómetros cuadrados) y, próxima a esta última y todavía poco desarrollada, Pequeño Caimán (29 kilómetros cuadrados).
2. Según la Oficina de Economía y Estadística de las Islas Caimán, la población del Territorio en 2005 era de 44.270 habitantes, lo que representa un pequeño aumento respecto de la cifra de 44.144 registrada en 2003<sup>2</sup>. Se estima que el 25% de ellos son de ascendencia africana, el 20% son de ascendencia europea y el resto son mestizos.
3. Según se informó en el documento de trabajo de 2005 (A/AC.109/2005/6, párrs. 16 a 18), las Islas Caimán sufrieron daños considerables como resultado del huracán Iván. El huracán, que azotó las Islas en septiembre de 2004, afectó virtualmente todas las facetas de la vida en el Territorio. Fue necesario trabajar durante casi todo 2005 para devolver la normalidad a las Islas.
4. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, que entró en vigor en 2002 (A/AC.109/2002/2/Add.1), otorga la plena ciudadanía británica a todos los habitantes de los territorios y sustituye oficialmente los términos “colonia” y “territorio dependiente” por el de “territorio de ultramar”. En virtud de dicha ley, los naturales de las Islas Caimán pueden tener pasaporte británico y trabajar en cualquier lugar de la Unión Europea.
5. En julio de 2004, el Consejo Privado del Reino Unido aprobó una enmienda a la Constitución de las Islas Caimán para rectificar la anomalía creada por la Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar de 2002, por la que se habría privado a las personas que tenían tanto la ciudadanía de los territorios británicos de ultramar como la del Reino Unido de su derecho a presentarse como candidatos para cargos electivos en las Islas Caimán<sup>3</sup>.

## II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

6. Las Islas Caimán son un territorio no autónomo bajo la administración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La Constitución de 1959 se modificó en 1972, 1992 y 1994. Con arreglo a la Constitución, el Gobernador, designado por el monarca británico por un período de cuatro años, está encargado de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y la administración pública. El Gobernador es el Presidente del Consejo Ejecutivo, integrado por tres miembros que él designa, a saber, el Secretario Principal (hasta 1992, Secretario Administrativo), el Secretario Financiero y el Fiscal General, y cinco miembros elegidos por la Asamblea Legislativa. El Consejo Ejecutivo se encarga de la administración del gobierno. El Gobernador asigna carteras ministeriales a los miembros elegidos del Consejo Ejecutivo. La Asamblea Legislativa está integrada por tres miembros oficiales designados en la Constitución y 15 miembros elegidos mediante sufragio universal de los adultos por un período de cuatro años. Desde 1991, el Presidente de la Asamblea se elige por votación.

7. El sistema judicial está basado en el *common law* británico, en algunas leyes británicas y en la legislación local. Funcionan el Gran Tribunal (con el carácter de Suprema Corte) y el Tribunal Sumario, que tiene competencia penal, civil, de familia y menores y de investigación de muertes sospechosas. Las apelaciones se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones de las Islas Caimán y, en última instancia, ante el Consejo Privado de Londres.

8. El ex Gobernador de las Islas Caimán, Sr. Bruce Dinwiddy, nombrado en mayo de 2002, dejó el cargo el 28 de octubre de 2005. El Sr. Stuart Jack, nombrado nuevo Gobernador, llegó a las Islas el 23 de noviembre de 2005<sup>4</sup>.

9. Hasta 2000, no había partidos políticos oficiales en el Territorio y agrupaciones poco estructuradas, denominadas por ejemplo Equipo Nacional, Alianza Democrática o Equipo de Caimán, funcionaban como organizaciones políticas (véase A/AC.109/2003/9, párrs. 7 y 8). Tras la derrota del Equipo Nacional en las elecciones generales de 2000, la mayoría de los miembros de la Asamblea Legislativa constituyeron el 5 de noviembre de 2001 un partido político, el Partido Democrático Unido (UDP). En 2002 la oposición formó un segundo partido, el Movimiento Popular Progresista (PPM). El Sr. McKeeva Bush, del UDP, fue Encargado de los Asuntos de Gobierno (cargo similar al de Ministro Principal o Jefe del Gabinete) hasta que fue sustituido por el Sr. D. Kurt Tibbetts, del PPM, tras las elecciones generales de mayo de 2005<sup>5</sup>. En febrero de 2005, se fundó un nuevo partido político en las Islas Caimán. La Alianza Democrática Popular (PDA) se formó cuando el Sr. Lindford Pierson, miembro por largo tiempo de la Asamblea Legislativa, y ex miembro del UDP, anunció su intención de presentarse como candidato independiente para las elecciones de mayo de 2005<sup>6</sup>. En el párrafo 13 *infra* aparece más información sobre las elecciones.

10. Como se informó en documentos de trabajo anteriores (A/AC.109/2002/7, párrs. 11 a 14; A/AC.109/2003/9, párrs. 10 a 19; y A/AC.109/2004/15, párrs. 8 a 12), hasta 2004 el proceso de revisión constitucional del Territorio se concentró en la legislación electoral, en particular el trazado de los distritos electorales. En diciembre de 2003, la Asamblea Legislativa de las Islas Caimán aprobó las recomendaciones de la Comisión de Demarcación sobre el trazado de dichos distritos y las presentó al Reino Unido para su aprobación. Posteriormente, el nuevo sistema de distritos electorales fue uno de los temas tratados en las conversaciones sobre la modernización constitucional de las Islas Caimán que se suspendieron en febrero de 2004 por falta de consenso político. Por ello, las elecciones generales de 2005 se celebraron usando el sistema viejo de distritos electorales<sup>7</sup>.

11. En julio de 2004 se promulgó la Ley electoral (revisión de 2004). Con esa Ley se modernizó el sistema electoral de las Islas Caimán, pero en ella no se incluyeron enmiendas importantes en relación con los distritos electorales. Esa Ley contenía disposiciones nuevas sobre la inscripción de los partidos políticos y revisiones de las normas sobre los gastos electorales. También contenía disposiciones sobre la inscripción de los votantes que obligaban a los ciudadanos de las Islas Caimán a inscribirse para votar, y disposiciones de orden práctico sobre las elecciones, la propaganda política, la publicación de datos estadísticos, las peticiones sobre cuestiones electorales y los delitos relacionados con las elecciones<sup>8</sup>.

12. Las elecciones generales del Territorio estaban previstas para noviembre de 2004 pero se aplazaron hasta mayo de 2005 a raíz de la devastación que el huracán

Iván ocasionó en septiembre de 2004. Las elecciones de 2005 fueron las primeras que se celebraron después de la revisión de 2004 de la Ley electoral.

13. Las elecciones se llevaron a cabo el 11 de mayo de 2005. El PPM alcanzó una victoria abrumadora sin precedentes sobre el partido de gobierno, el UDP, y obtuvo 9 de los 15 escaños de la Asamblea Legislativa<sup>9</sup>. El UDP ganó cinco escaños y el recientemente creado PDA uno. Según informes de prensa, los temas principales de la campaña electoral fueron la estabilidad económica, la gobernanza, la autonomía y el empoderamiento. Aunque sin llegar a pedir la independencia, muchos habitantes de las Islas Caimán habían expresado su creciente deseo de tener mayor participación en la “conducción de los asuntos cotidianos”<sup>10</sup>. El PPM aprovechó ese sentimiento popular y ganó el control de la Asamblea Legislativa con la promesa de obtener mayor autonomía de Gran Bretaña<sup>11</sup>. La derrota del UDP también se atribuyó a la lentitud de las labores de limpieza en algunos distritos tras el paso del huracán Iván, a la insatisfacción generalizada con ese partido por haber otorgado la condición de ciudadanos locales de las Islas Caimán (belongership) a varios miles de personas y a los escándalos financieros relacionados con algunos ministros del Gobierno<sup>12</sup>. La participación de los electores, si bien alcanzó el nivel notable del 78%, fue inferior en alrededor del 2% a la registrada en las elecciones generales anteriores del año 2000<sup>13</sup>.

14. En lo que respecta a la modernización constitucional, las cuestiones que son objeto de controversia entre el Territorio y el Reino Unido se relacionan con las disposiciones de la Constitución que establecen el grado de autonomía y de control de los asuntos locales por las autoridades elegidas, el papel del Gobernador, las repercusiones del cumplimiento por el Territorio de las obligaciones internacionales contraídas por el Reino Unido y la participación del Territorio en los asuntos internacionales que afectan a sus intereses. Los dos partidos principales de las Islas Caimán propugnan un aumento de la autonomía de que goza actualmente el Territorio en relación con los asuntos internos y el PPM ha prometido celebrar un referéndum para decidir el futuro estatuto constitucional de las Islas<sup>14</sup>.

15. En su discurso del Trono de 2005, el Gobernador del Territorio destacó que, si bien en la “relación en proceso de maduración” entre el Territorio y el Reino Unido había habido algunos “momentos difíciles” (como la imposición de la directiva de la Unión Europea en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro), en otras esferas, como la de la modernización constitucional, se habían registrado progresos. Gracias a los progresos hechos al respecto en los últimos años, en la Constitución se reconocían ahora los puestos de Encargado de los Asuntos de Gobierno y Líder de la Oposición y la existencia de un Gabinete apoyado por una Oficina del Gabinete<sup>15</sup>.

16. No obstante, en 2005 el progreso general en las reformas constitucionales fue lento, ya que el primer semestre del año estuvo dominado por las elecciones generales. En octubre de 2005, en la reunión anual del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, el Encargado de los Asuntos de Gobierno, el Sr. D. Kurt Tibbetts, anunció que las Islas Caimán estaban dispuestas a volver a celebrar conversaciones con el Reino Unido, cuya recomendación estaba prevista para marzo de 2006<sup>16</sup>. El Sr. Tibbetts dijo además que el punto de partida para esa ronda de negociaciones sería el proyecto de constitución aprobado en 2003 (véanse más detalles al respecto en A/AC.109/2002/7, párrs. 11 a 14, A/AC.109/2003/9, párrs. 10 a 19; y A/AC.109/2004/15, párrs. 8 a 12). Según informes de prensa, las Islas

Caimán están interesadas en seguir el modelo de gobierno adoptado por las Bermudas, cuyos distritos son uninominales<sup>17</sup>.

### **III. Presupuesto**

17. Como se informó en el documento de trabajo de 2004 (A/AC.109/2004/15, párrs. 13 a 19), en 2003 el Secretario de Finanzas anunció reformas importantes en el proceso presupuestario. Tras la reforma, el nuevo presupuesto para 2004/2005 se preparó por primera vez sobre la base de valores devengados y no de valores de caja.

18. En el marco de la reforma, se mantuvo la política presupuestaria de exigir que los organismos públicos y las empresas estatales se rigieran por la misma disciplina fiscal que los ministerios. En virtud de la nueva política, introducida en julio de 2004, para recibir fondos del Gabinete, los ministerios y programas deben demostrar que han obtenido los productos o prestado los servicios convenidos<sup>18</sup>. La legislación por la que se aplica el mismo concepto a la administración pública, que entró en vigor el 1° de julio de 2005, dio a la administración pública un año de plazo para aplicar y perfeccionar el sistema de gestión de la actuación profesional antes de que pasara a ser obligatorio<sup>19</sup>.

19. En el presupuesto para 2005/2006, presentado en octubre de 2005, se preveían ingresos por 380,2 millones de dólares de las Islas Caimán y gastos por 376,9 millones, lo que arrojaba un superávit de 3,3 millones de dólares de las Islas Caimán para el 30 de junio de 2006. Se priorizó la financiación de las reparaciones de los daños ocasionados por el huracán y se asignaron 35,6 millones de dólares de las Islas Caimán, cifra equivalente al 8,5% del ingreso total previsto, a las obras de reconstrucción<sup>20</sup>. En el presupuesto también se da prioridad a la lucha contra el delito, a la ayuda a la familia y la comunidad y a la educación y la salud.

20. En noviembre de 2005, el Gobierno de las Islas Caimán anunció que para junio de 2009 tenía previsto invertir 235,6 millones de dólares de las Islas Caimán en proyectos de capital, fundamentalmente nuevas escuelas, edificios de oficinas y equipo para la policía. El alcance de los proyectos propuestos rebasaba el de todos los realizados en la historia de las Islas. Esos proyectos se financiarían mediante préstamos por 182 millones de dólares de las Islas Caimán, durante tres años a partir de julio de 2006, y un crédito de 63 millones de dólares, que ya se había incluido en el presupuesto para 2005/2006. Según el Gobierno, el creciente superávit de explotación que se esperaba obtener en los próximos diez años permitiría financiar los préstamos previstos<sup>21</sup>.

### **IV. Condiciones económicas**

#### **A. Generalidades**

21. El nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. Según la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, en noviembre de 2005, el producto interno bruto (PIB) per cápita era de 36.271 dólares. La base de la economía de las Islas es el turismo y, desde 1966, su carácter de centro financiero internacional extraterritorial. Las principales fuentes de ingresos fiscales son los derechos de importación, los derechos de licencia de las empresas, los

bancos y las compañías fiduciarias y los derechos de timbre. No hay impuesto sobre la renta, impuesto sobre las sociedades ni impuestos al consumo. Aunque las importaciones superan a las exportaciones en una relación de alrededor de 100 a 1, el déficit comercial queda compensado con creces por los ingresos de los sectores del turismo y los servicios financieros. Los principales socios comerciales de las Islas Caimán son los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Comunidad del Caribe<sup>22</sup>.

22. Si bien los efectos del huracán Iván se hicieron sentir en toda la economía, 2005 resultó ser un año de gran recuperación económica para las Islas Caimán. En 2004, la economía creció en menos del 1%. Se estima que los daños y las pérdidas que ocasionó el huracán ascendieron aproximadamente al 183% del PIB, es decir, a casi 3.000 millones de dólares de las Islas Caimán. Sin embargo, según la Potencia administradora, a finales de 2005, esas pérdidas habían comenzado a “desaparecer” de la economía de las Islas. Los servicios financieros y el turismo encabezaban la recuperación económica, aunque también otros indicadores económicos apuntaban a la estabilización de la economía del Territorio tras el huracán Iván. La inflación aumentó en forma pronunciada del 4,4% en 2004 al 8,4% en septiembre de 2005 (debido sobre todo al huracán), pero se prevé que se estabilizará en alrededor del 3% en el período 2006/2007. En general, se prevé que la economía crecerá en un 3,6% en el ejercicio fiscal 2006/2007 y en un 3% en 2007/2008 y 2008/2009<sup>23</sup>.

## **B. Agricultura, ganadería y pesca**

23. Aunque limitadas por la baja fertilidad del suelo, las lluvias escasas y el alto costo de la mano de obra, las actividades agrícolas casi se han duplicado en los últimos cinco o seis años y hay 10 explotaciones agrícolas grandes con un total de más de 100 acres. Entre los productos agrícolas del Territorio figuran el banano, el tomate, la lechuga, la miel, el mango, los frutos cítricos, diversas hortalizas y el coco. Se cría ganado vacuno y porcino y aves de corral. La agricultura constituye el 1,4% del PIB total.

## **C. Turismo**

24. En un estudio realizado en 2003 se observó que el sector del turismo representaba aproximadamente el 50% del PIB de las Islas Caimán y el 27% del empleo en el Territorio, y generaba ingresos por valor de 30,7 millones de dólares de las Islas Caimán para el Estado y los organismos públicos<sup>24</sup>.

25. En 2005, el sector siguió enfrentando las secuelas del huracán Iván. En noviembre de 2005, el número de pasajeros que llegaron por vía aérea ascendió a 146.209, cifra que representa una reducción del 41,2% en comparación con el mismo período de 2004. Sin embargo, el número de pasajeros de cruceros se elevó a 1,8 millones, la segunda cifra más alta en cinco años<sup>25</sup>.

26. Según informes de prensa, en 2005 se registró un descenso del 7,4% en el número de turistas que pernoctaron en el Territorio, pero se espera que esa tendencia se invierta a medida que la disponibilidad de alojamiento turístico vuelva a alcanzar los niveles previos al huracán, por ejemplo con la reapertura de hoteles como el Marriot<sup>26</sup>.

27. En su discurso del Trono de 2005, el Gobernador anunció que en el período 2005/2006 se habría hincapié en reanudar la aplicación de la política nacional de gestión del turismo, que se había interrumpido provisionalmente tras el paso del huracán Iván. Esa política, iniciada en abril de 2004, trazaba un marco y una visión clara para el desarrollo sostenible de la actividad turística en los próximos cinco años<sup>27</sup>. Como parte de la política, el Ministerio y el Departamento de Turismo trabajarían con las empresas para volver a elevar el número de turistas que pernoctaban en el Territorio a los niveles previos al huracán. En apoyo a esas iniciativas, la Dirección de Aeropuertos de las Islas Caimán emprendería una remodelación de envergadura de la Terminal del Aeropuerto Internacional Owen Roberts. Se prevé que la nueva Terminal contribuirá a promover el turismo gracias al uso de pasarelas telescópicas que permitirán que los pasajeros embarquen y desembarquen directamente desde ese edificio<sup>28</sup>.

#### **D. Servicios financieros**

28. El sector financiero es uno de los principales pilares de la economía de las Islas Caimán y éstas siguen siendo uno de los centros financieros internacionales más importantes del mundo (véanse A/AC.109/2003/9, párrs. 41 a 50, y A/AC.109/2004/15, párrs. 32 a 35).

29. A pesar del huracán Iván, en 2005 aumentó la actividad en casi todas las ramas del sector financiero, incluidos los fondos mutuos de inversión, el registro de empresas de seguros y nuevas empresas, la capitalización y la cantidad de acciones que se cotizan en el mercado de valores y las primas de aseguradoras cautivas. En junio de 2005 había 6.527 fondos mutuos de inversión en el Territorio, lo que representaba un aumento del 21% en comparación con el año anterior. El total de activos internacionales en los bancos de las Islas Caimán aumentó en un 10% y alcanzó la cifra de 1.265 billones de dólares de los EE.UU. en junio de 2005<sup>29</sup>. En 2005, 40 empresas de seguros con licencia de las Islas Caimán se sumaron al sector de las aseguradoras cautivas, lo que representó un aumento del 7%. A pesar de que a lo largo de cuatro años hubo una reducción del 22%, el sector siguió siendo el quinto centro bancario y el centro bancario extraterritorial más grande del mundo. La reducción se atribuyó a un aumento del número de fusiones y adquisiciones.

30. La Dirección Monetaria de las Islas Caimán, un organismo público, es el principal órgano de supervisión y regulación de los servicios financieros en el Territorio. Según la Dirección, su misión consiste en aumentar la riqueza económica y la reputación de las Islas Caimán fomentando el funcionamiento de un sector de servicios financieros pujante, creciente, competitivo y reconocido a nivel internacional, por medio de una supervisión adecuada, flexible, económica y eficiente, y una moneda estable. Entre las estrategias adoptadas por la Dirección para alcanzar estos objetivos figuran la aplicación o actualización de la legislación vigente, la movilización de los recursos necesarios por medio del diálogo con el Gabinete y la participación en los foros internacionales pertinentes<sup>30</sup>.

31. La directiva de la Unión Europea en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro, que exige que se presente información financiera relacionada con depositantes de la Unión Europea o que se cobre un impuesto a cuenta sobre los pagos de intereses bancarios hechos a ciudadanos de la Unión, siguió siendo un tema difícil en las Islas Caimán en 2005. Como se señaló en el documento de

trabajo de 2004 (A/AC.109/2004/15, párr. 34) el Gobierno de las Islas Caimán opuso una considerable resistencia a la directiva y sólo convino en aplicarla tras obtener del Reino Unido promesas de que se ayudaría a proteger la economía de las Islas. A finales de 2003, el Gobierno británico dio un ultimátum al Territorio para que aprobara la nueva directiva antes del 20 de febrero de 2004 o de lo contrario le sería impuesta por decreto. El 13 de febrero de 2004, el Gobierno del Territorio recomendó a la Asamblea Legislativa que aprobara la directiva. El partido de oposición, el PPM se abstuvo en la votación y la directiva fue aprobada. Luego de mucho debate y muchas demoras, la directiva entró en vigor el 1° de julio de 2005<sup>31</sup>.

32. Consciente de las dificultades de que la directiva sobre la fiscalidad plantea para los territorios con sectores importantes de servicios financieros, la Oficina de Relaciones Exteriores del Reino Unido ha nombrado a un funcionario encargado de ayudar a los territorios a solicitar ayuda de la Unión Europea con miras a fomentar el desarrollo económico, haciendo especial hincapié en la infraestructura turística<sup>32</sup>.

## E. Infraestructura y transporte

33. En 2005, el Ministerio de Comunicaciones, Obras Públicas e Infraestructura siguió centrando su atención en lograr que todos los sistemas de comunicaciones, carreteras, cañerías de distribución de agua y edificios públicos dañados se repararan de manera que quedaran en condiciones iguales o mejores que antes del huracán Iván<sup>33</sup>.

34. Las Islas Caimán tienen una red vial de unos 225 kilómetros de longitud, de los cuales 145 kilómetros, aproximadamente, son carreteras principales y carreteras secundarias pavimentadas con asfalto mezclado en caliente y alrededor de 80 son calles locales y caminos cubiertos con petróleo pulverizado y gravilla. La red vial sufrió daños de magnitud debido al huracán. En algunas zonas costeras, tramos enteros de carretera quedaron arrasados.

35. Hay servicios aéreos internacionales entre Gran Caimán y los Estados Unidos, el Canadá, Europa, Jamaica, Honduras y Cuba, con más de 108 vuelos semanales. Importantes líneas aéreas estadounidenses y británicas prestan servicios regulares de ida y vuelta al Territorio y varias líneas aéreas locales y de vuelos fletados prestan servicios entre las tres Islas. Las conversaciones acerca del traslado del aeropuerto internacional de comienzos de 2004 quedaron relegadas a un segundo plano por el paso del huracán en septiembre<sup>34</sup>. Con posterioridad se anunciaron planes de remozar el aeropuerto existente, que debería estar listo en 2006 (véase párr. 27 *supra*).

36. En 2005 hubo mucha actividad en el sector de la aviación. En junio, después de 16 años, Island Air cesó sus vuelos comerciales a las islas Pequeño Caimán y Caimán Brac por no poder competir con el servicio de CAL Express, subvencionado por el Gobierno. Sin embargo, en septiembre, Sprint Airlines entró en el mercado como competidora de Cayman Airways, que ya se enfrentaba a dificultades financieras, y se esperaba que aumentara el número de turistas que pernoctaban en el Territorio<sup>35</sup>.

37. El puerto de George Town es el principal punto de entrada de los cruceros que transportan turistas a las islas. Varios barcos de pasajeros ofrecen servicios regulares a las Islas Caimán y varios buques de carga de propiedad o matrícula local prestan

servicios entre las Islas y Miami, Tampa y Jamaica. En 2005, el número de pasajeros de cruceros llegados a las Islas se elevó a 1,8 millones, de 1,6 millones en 2003.

38. En marzo de 2004, la Dirección Portuaria de las Islas Caimán contrató un préstamo para financiar la construcción de las terminales para buques de crucero Royal Walter y West Bay<sup>36</sup>. Sin embargo, en 2005 se decidió no construir la Terminal de West Bay, sino ampliar el espigón de Royal Walter y mejorar la Terminal Norte para aumentar la capacidad<sup>37</sup>.

## **F. Comunicaciones**

39. La disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y otros servicios públicos modernos y fiables es indispensable para que el Territorio se siga desarrollando como centro comercial internacional de primera categoría. Hasta hace poco, la empresa Cable and Wireless era la única que prestaba servicios de telecomunicaciones en las Islas Caimán. Como ya se ha indicado, (A/AC.109/2003/9, párrs. 51 a 53, y A/AC.109/2004/15, párrs. 36 a 38), a mediados de 2003 el Gobierno introdujo la competencia en el sector de las telecomunicaciones con la intención de liberalizarlo por completo para abril de 2004. Desde entonces, varias empresas de servicios e infraestructura de telecomunicaciones han ingresado al mercado y los consumidores de las Islas Caimán se han beneficiado de la consiguiente disminución del costo de los servicios.

40. El huracán Iván también afectó severamente al sector de las telecomunicaciones. En un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se estimó que las pérdidas sufridas por ese sector ascendieron aproximadamente a 79,5 millones de dólares de las Islas Caimán, suma de la cual el 60% correspondió a daños en el equipo y el 40% a pérdidas en las operaciones. Si bien los perjuicios fueron considerables, los servicios continuaron durante el huracán y se restauraron por completo con gran rapidez tras el paso de éste, lo que demuestra la eficacia y la calidad del sector<sup>38</sup>.

41. El huracán Iván causó también graves perjuicios a la red eléctrica y las pérdidas fueron de 68,9 millones de dólares de las Islas Caimán, de los cuales el 41% correspondió a daños en el equipo y el 59% a pérdidas en las operaciones. No obstante, el Plan de Acción subregional para mitigar los efectos del huracán, que incluyó la asistencia de equipos de empresas eléctricas de Barbados, Belice, las Bermudas y las Islas Turcos y Caicos, facilitó las actividades de recuperación<sup>39</sup>.

42. En enero de 2006, la Caribbean Utilities Company recibió una distinción por sus esfuerzos del Edison Electric Institute de los Estados Unidos y recibió el premio a las obras de rehabilitación de emergencia por su desempeño destacado. Según el instituto, la Caribbean Utilities Company y trabajadores contratados reemplazaron más de 220 kilómetros de líneas de distribución y transmisión, repararon o instalaron más de 10.000 postes eléctricos, volvieron a poner en funcionamiento instalaciones de generación, que en todos los casos habían sido dañadas por el huracán Iván, y restablecieron el servicio eléctrico a todos los clientes en menos de 90 días<sup>40</sup>.

43. En 2004, la Caribbean Utilities Company recibió una licencia para prestar servicios en las Islas Caimán hasta 2024<sup>41</sup>.

## V. Condiciones sociales

### A. Derechos humanos

44. En el Territorio se aplican varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, como el Convenio Europeo de Derechos Humanos, aunque, a petición del Gobierno de las Islas Caimán, el derecho a recurrir en forma individual al Tribunal Europeo de Derechos Humanos no se extiende al Territorio. Las Islas Caimán son el único territorio británico que no tiene una declaración de derechos (véanse A/AC.109/2002/7, párr. 49, A/AC.109/2003/9, párrs. 61 a 63, y A/AC.109/2004/15, párr. 45). El proyecto de constitución presentado al Reino Unido para su aprobación en 2003 incluye una declaración de derechos que entrará en vigor una vez que se promulgue la legislación correspondiente. Según la información de prensa, al Gobierno británico le preocupa la falta de protección constitucional de los derechos fundamentales<sup>42</sup>.

45. El Comité de Derechos Humanos de las Islas Caimán es una organización financiada por el Gobierno fundada en 2003. Su objetivo inicial era informar sobre los progresos registrados en el Territorio en relación con el cumplimiento de las convenciones internacionales de derechos humanos. En 2005, el mandato del Comité se amplió para incluir la investigación de las violaciones de los derechos humanos. Según informes publicados, la ampliación de sus atribuciones permitirá al Comité ocuparse de las denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos de los trabajadores inmigrantes<sup>43</sup>. En enero de 2006, se estaba creando en las Islas Caimán una nueva organización de derechos humanos: el Centro para la divulgación y la promoción de los derechos humanos, una organización no gubernamental para la solución de conflictos y la vigilancia del respeto de los derechos humanos que tiene por objeto “ayudar a solucionar las controversias no comerciales a nivel internacional”<sup>44</sup>.

### B. Trabajo e inmigración

46. Según el estudio sobre la fuerza de trabajo publicado en noviembre de 2004, la fuerza de trabajo del Territorio estaba integrada por 23.453 personas, mientras que en 2003 había 29.905. Esta disminución del 20% se consideró consecuencia del huracán Iván. En noviembre de 2004, 11.444 trabajadores eran ciudadanos de las Islas Caimán, en tanto que el número de extranjeros empleados ascendía a 10.976. En 2005, la tasa de desempleo era inferior al 4%, en comparación con el 4,4% en 2004<sup>45</sup>. Según el Departamento de Relaciones Laborales de las Islas Caimán, las perspectivas de empleo para 2006 eran buenas, en particular en los sectores de la construcción y las finanzas. No obstante, el mercado laboral necesitaba personas con mejores calificaciones, incluso para los puestos de menor categoría en las oficinas y el comercio.

47. En 2004 entró en vigor una nueva Ley de Inmigración por la que se limitaba la estancia de los trabajadores extranjeros en el Territorio a períodos de entre seis meses y siete años de duración, de acuerdo con la categoría del empleo. Según los partidarios de la nueva Ley, su objetivo era impedir que los trabajadores extranjeros que entraban en el Territorio con permisos de trabajo de uno o dos años se quedaron

por un “período largo o indefinido”. La nueva ley afectó a una buena parte de la fuerza de trabajo de las Islas Caimán, ya que más del 50% de los trabajadores son titulares de permisos de trabajo<sup>46</sup>. Ante esa situación, en septiembre de 2005, el Gobierno de las Islas Caimán decidió revisar algunas cláusulas de la ley relativas a los permisos de trabajo y el otorgamiento posterior de la residencia permanente<sup>47</sup>. En marzo de 2006, ese examen se estaba llevando a cabo.

### **C. Educación**

48. La educación es obligatoria para todos los niños residentes de edades comprendidas entre los 4 años y 9 meses y los 16 años. Las dos terceras partes de los niños de las Islas Caimán asisten a escuelas públicas y el resto a escuelas donde se paga una matrícula. El Gobierno administra seis escuelas primarias, una escuela intermedia, dos escuelas secundarias y un centro de educación alternativa en Gran Caimán, así como tres escuelas primarias y una escuela secundaria, que incluye el nivel intermedio, en Caimán Brac. La enseñanza en estas escuelas es gratuita para los ciudadanos de las Islas Caimán, pero se cobra una cuota anual por alquiler de libros de 100 a 150 dólares de las Islas Caimán por alumno. Además, hay 10 escuelas privadas de educación primaria o secundaria. Todas las escuelas privadas están bajo la supervisión del Departamento de Educación y reciben subvenciones del Gobierno. Hay dos instituciones públicas y una privada de enseñanza superior. El Colegio Universitario Comunitario de las Islas Caimán pertenece al Gobierno pero tiene una administración independiente. La Facultad de Derecho de las Islas Caimán también es pública, en tanto que el Colegio Universitario de las Islas Caimán es privado.

49. En su discurso del Trono de 2005, el Gobernador dijo que en el período de 2005-2006 el Ministerio de Educación haría gran hincapié en la aplicación de las principales conclusiones de la Conferencia Nacional de Educación. En octubre de 2005, el Gobierno de las Islas Caimán aprobó el informe de dicha Conferencia como pauta para la reforma de la educación. En ese informe se formulaban las recomendaciones siguientes para mejorar la educación: un nuevo modelo de gestión de los servicios de educación que se centrara por sobre todo en las necesidades de los estudiantes; el compromiso de elevar los niveles de enseñanza y ofrecer un programa de estudios que se ajustara a los intereses y las necesidades de todos los estudiantes y del país; mayor apoyo al fortalecimiento de la dirección y la administración de las escuelas; y mayor participación en la definición de los objetivos y rendición de cuentas. Además, el Gobierno tenía previsto realizar importantes obras de capital en tres nuevas escuelas secundarias y substituir una escuela primaria en George Town por otra nueva<sup>48</sup>.

### **D. Salud pública**

50. El Departamento de Servicios de Salud se encarga de todas las actividades oficiales en este campo, incluidos los servicios de salud pública. Además de la asistencia médica general, en las Islas se dispone de una amplia gama de servicios de especialistas. Según la Potencia administradora, hay servicios de control de la natalidad gratuitos, además de atención prenatal gratuita para todos los residentes, independientemente de su nacionalidad. La Junta de Profesionales de la Salud se encarga del registro de los médicos privados. En George Town hay un hospital con

124 camas, que dispone de una sala de accidentados y urgencias con los últimos adelantos tecnológicos y todo el personal necesario. Hay también un hospital con 18 camas en Caimán Brac y varios centros sanitarios o dispensarios de distrito. En 2000 había 84 médicos y 14 dentistas registrados en el Territorio.

51. El seguro médico es obligatorio en las Islas Caimán. En 2004 se promulgó la Ley de seguro médico (enmendada) en virtud de la cual se limitó la expedición de pólizas de seguro médico a “aseguradores acreditados” con las licencias necesarias para operar en las Islas Caimán<sup>49</sup>.

52. En abril de 2005, el Gobierno de las Islas Caimán emprendió una campaña pública de reforma de los servicios de salud. El aspecto principal de la reforma era el acceso: acceso a una atención médica de calidad y asequible; a protección en virtud de diversas leyes; a servicios médicos modernos, tecnológicamente avanzados y eficientes; a médicos registrados y a centros de salud autorizados y a niveles más altos de calidad de vida, salud y bienestar personal. El rasgo más importante del nuevo sistema de atención de la salud, que es una combinación de planes financiados con fondos privados y públicos, es que todos los residentes legales de las Islas Caimán tienen derecho a recibir seguro médico. Se espera que el nuevo sistema resuelva el problema de las personas que antes eran consideradas “difíciles de asegurar”, a saber, las de bajos ingresos o aquejadas de problemas de salud serios<sup>50</sup>.

## **E. Delincuencia y seguridad pública**

53. La Policía Real de las Islas Caimán está integrada por 295 agentes y 40 auxiliares. Hay pocos agentes que sean naturales de las Islas, por lo que se recurre a agentes adscritos del Reino Unido. También se recluta a agentes procedentes de Jamaica, Belice, Barbados, el Canadá, Nicaragua, Trinidad y Tabago, Honduras, las Bahamas, Nigeria y los Estados Unidos.

54. En la declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003/2004 se fijan los objetivos siguientes para garantizar la seguridad en las Islas Caimán: asegurar la eficiencia y equidad del sistema legal y judicial; reducir el número de delitos, tanto graves como menores; reducir el índice de reincidencias; asegurar que los reclusos cumplan sus condenas en condiciones dignas y seguras; y mantener una seguridad y una protección adecuadas de las fronteras.

55. Según informes de prensa, el número de delitos cometidos en el Territorio aumentó en 2004 y siguió creciendo en 2005. En marzo de 2005, el número de robos se había duplicado con relación a marzo de 2004. El Gobierno de las Islas Caimán tomó dos medidas para responder al rápido aumento de la delincuencia en el Territorio. En el presupuesto para 2005/2006 se incluyó un aumento de 49,4 millones de dólares de las Islas Caimán durante un período de cuatro años para las operaciones de la Policía Real de las Islas Caimán. Además, en noviembre se aprobó una nueva ley de lucha contra la delincuencia, que tiene por fin reducir las actividades delictivas mediante la imposición de medidas que van desde penas de reclusión más largas hasta el reconocimiento del derecho de la policía a solicitar información a las empresas telefónicas<sup>51</sup>.

## **F. Prevención de desastres**

56. Como se dijo antes, el huracán Iván de 2004 fue uno de los peores desastres naturales que afectaron a las Islas Caimán y cambió la forma en que sus habitantes se preparan para esos desastres. Desde entonces, varios organismos gubernamentales han elaborado planes para responder con más rapidez a un huracán devastador. Por ejemplo, ahora el Departamento de Obras Públicas, el Departamento de Servicios de Vehículos y Equipo y la Asociación de Operadores de Equipos y Vehículos Pesados tienen planes para ubicar equipo pesado en lugares estratégicos de Gran Caimán a fin de despejar las carreteras principales en forma inmediata. Esos organismos también tienen la responsabilidad de limpiar los aeropuertos. La Dirección Portuaria ha adoptado planes de mantenimiento de las actividades, en casos de emergencia. Inmediatamente antes del paso previsto de un huracán se cerrará el sistema de la Dirección de Recursos Hídricos a fin de proteger su integridad y reducir la contaminación del agua suministrada. Mientras no funcione el sistema normal, habrá camiones cisterna que distribuirán agua potable y para limpieza<sup>52</sup>.

## **VI. Relaciones con las organizaciones internacionales**

57. En febrero de 2002, las Islas Caimán fueron admitidas como Estado Asociado de la Comunidad del Caribe, en la que antes tenían la calidad de observador (véase A/AC.109/2002/7, párrs. 75 y 76). El Territorio también es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, el Comité Olímpico Internacional, la Unión Postal Universal y la Interpol y es miembro asociado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>53</sup>.

## **VII. Estatuto político futuro del Territorio**

58. Véanse los párrafos 14 a 16 *supra*, donde se analizan las relaciones entre el Territorio y el Reino Unido.

## **VIII. Posición de la Potencia administradora**

59. En una declaración formulada en la segunda sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 5 de octubre de 2005, durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/C.4/60/SR.2), el representante del Reino Unido dijo que proseguían los procesos de consulta entre el Gobierno del Reino Unido y sus 10 territorios de ultramar. En octubre de 2005 se celebraría en Londres la séptima reunión anual del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar. Era un foro para el diálogo entre los ministros principales democráticamente elegidos, sus homólogos de los Territorios y los Ministros del Gobierno del Reino Unido, sobre diversas cuestiones, como la relación entre el Reino Unido y sus territorios de ultramar, la modernización constitucional, la gobernanza, las cuestiones ambientales y las obligaciones internacionales del Reino Unido.

60. El representante del Gobierno del Reino Unido acogió con agrado el progreso que se estaba logrando en el proceso de revisión constitucional; se habían celebrado conversaciones útiles entre ese Gobierno y representantes de Gibraltar, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos. En Santa Elena, en un sondeo consultivo de opinión se

había rechazado un proyecto revisado de constitución y ese Territorio estaba considerando qué medidas debería adoptar en lo sucesivo. Se habían celebrado prolongados intercambios de ideas con la Comisión sobre la Independencia establecida en las Bermudas para considerar las repercusiones de cualquier medida encaminada al logro de la independencia. A solicitud de dicha Comisión, el Gobierno del Reino Unido había preparado un documento, que en esos momentos era objeto de examen por el Gobierno de las Bermudas, en que planteaba su posición acerca de una serie de cuestiones.

61. El representante indicó que su Gobierno seguía apoyando proyectos para el fomento de la capacidad en sus territorios de ultramar y promoviendo su desarrollo sostenible y su gobernanza. El Programa para el medio ambiente de los territorios de ultramar seguía apoyando la aplicación de las cartas medioambientales para esos territorios. Del mismo modo, el Gobierno del Reino Unido seguía apoyando las medidas adoptadas por sus territorios de ultramar para fortalecer las relaciones con la Comisión Europea y mejorar el acceso de dichos territorios a los sistemas de asistencia en cuestiones comerciales, económicas y de desarrollo previstos en la Decisión sobre la asociación entre los países y territorios de ultramar y la Unión Europea. El Gobierno también mantenía su cooperación oficiosa con el Comité Especial de los 24. Al respecto, se había realizado una visita a las Bermudas a fin de considerar el progreso hacia la eliminación de ese Territorio de la lista.

62. En una comunicación separada sobre la reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar celebrada en Londres en octubre de 2005, el Gobierno del Reino Unido observó que había habido conversaciones provechosas sobre la relación entre el Reino Unido y los territorios de ultramar y los progresos en la modernización constitucional, en que se seguían tomando en consideración las circunstancias particulares de cada territorio. También se habían examinado temas como las relaciones exteriores, la gobernanza, la aplicación de la ley, los servicios financieros, el transporte, el desarrollo sostenible y las relaciones con la Unión Europea. Conjuntamente con el Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido organizaba mesas redondas sobre derechos humanos y sobre gestión en casos de desastre.

## IX. Examen por la Asamblea General

63. El 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General aprobó, sin proceder a votación, la resolución 60/117 A y B. La sección V de la resolución 60/117 B se refiere a las Islas Caimán.

### Notas

<sup>1</sup> El presente documento de trabajo se basa en información proporcionada el 13 de enero de 2006 por la Potencia administradora en virtud del inciso e del Artículo 73 la Carta de las Naciones Unidas, así como en fuentes publicadas.

<sup>2</sup> *The World Factbook*, [www.cia.gov](http://www.cia.gov).

<sup>3</sup> *Caribbean Net News*, 23 de agosto de 2004, [www.caribbeannetnews.com](http://www.caribbeannetnews.com).

<sup>4</sup> Información transmitida por la Potencia administradora, 13 de enero de 2006.

<sup>5</sup> *Ibíd.*

- <sup>6</sup> *Cayman Net News*, 2 de febrero de 2005.
- <sup>7</sup> *Cayman Net News*, 1º de diciembre de 2003; 6 de enero de 2004; 4 de febrero de 2004; 5 de febrero de 2004 y 9 de febrero de 2005.
- <sup>8</sup> *Cayman Net News*, 19 de marzo de 2004, [www.caymannetnews.com](http://www.caymannetnews.com).
- <sup>9</sup> *Cayman Net News*, 12 de mayo de 2005.
- <sup>10</sup> *BBC Caribbean*, 28 de abril de 2005.
- <sup>11</sup> *The Royal Gazette*, 12 de mayo de 2005.
- <sup>12</sup> Caribbean Media Corporation News Agency, 13 de mayo de 2005.
- <sup>13</sup> *Caribbean Net News*, 12 y 18 de mayo de 2005.
- <sup>14</sup> *The Economist Intelligence Unit*, Cayman Islands: Country Profile, 2005.
- <sup>15</sup> Discurso del Trono de 2005, octubre de 2005.
- <sup>16</sup> Comunicado de prensa, 25 de octubre de 2005, [www.gov.ky](http://www.gov.ky).
- <sup>17</sup> *Cayman Net News*, 16 de febrero de 2006; 20 de marzo de 2006.
- <sup>18</sup> Exposición sobre el presupuesto de 2004/2005, [www.gov.ky](http://www.gov.ky).
- <sup>19</sup> Información transmitida por la Potencia administradora, 13 de enero de 2006.
- <sup>20</sup> *Caribbean Net News*, 12 de octubre de 2005 y declaración de política estratégica para 2006/2007 del Gobierno de las Islas Caimán, noviembre de 2005.
- <sup>21</sup> [www.caribbeancurrent.com](http://www.caribbeancurrent.com), 30 de noviembre de 2005; *Caribbean Net News*, 2 de diciembre de 2005; comunicado de prensa, 30 de noviembre de 2005, [www.gov.ky](http://www.gov.ky) declaración de política estratégica para 2006/2007 del Gobierno de las Islas Caimán, noviembre de 2005.
- <sup>22</sup> [www.fco.uk](http://www.fco.uk).
- <sup>23</sup> *Caribbean Net News*, 2 de diciembre de 2005.
- <sup>24</sup> A Study to Assess the Economic Impact of Tourism on the Cayman Islands, Cayman Islands Tourism Association, 2003, [www.gov.ky](http://www.gov.ky).
- <sup>25</sup> *The Economist Intelligence Unit*, Country Report: Cayman Islands, marzo de 2006.
- <sup>26</sup> *Caribbean Net News*, 2 de diciembre de 2005.
- <sup>27</sup> *Caribbean Net News*, 13 de abril de 2004.
- <sup>28</sup> Discurso del Trono de 2005, octubre de 2005.
- <sup>29</sup> *Cayman Net News*, 29 de diciembre de 2005; Cayman Islands Financial Services Association, 22 de diciembre de 2005, [www.caymanfinances.com](http://www.caymanfinances.com).
- <sup>30</sup> Cayman Islands Monetary Authority Look Forward Report: 2005/2006, [www.cimoney.com.ky](http://www.cimoney.com.ky).
- <sup>31</sup> [www.mondaq.com](http://www.mondaq.com), 28 de octubre de 2005.
- <sup>32</sup> Accountancy Age, 12 de julio de 2004, [www.accountancyage.com](http://www.accountancyage.com).
- <sup>33</sup> Discurso del Trono de 2005, octubre de 2005.
- <sup>34</sup> *Cayman Net News*, 25 de mayo de 2004, [www.caymannetnews.com](http://www.caymannetnews.com).
- <sup>35</sup> *Cayman Net News*, 17 de junio de 2005; 16 de septiembre de 2005.
- <sup>36</sup> *Cayman Net News*, 25 de mayo de 2004, [www.caymannetnews.com](http://www.caymannetnews.com).
- <sup>37</sup> *News from Cayman*, julio de 2005, [www.gotocayman.com](http://www.gotocayman.com).

- 
- <sup>38</sup> Informe del Gobierno de las Islas Caimán, la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, [www.gov.ky](http://www.gov.ky).
- <sup>39</sup> Informe del Gobierno de las Islas Caimán, la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, [www.gov.ky](http://www.gov.ky), *The Economist Intelligence Unit*, septiembre de 2004, [www.eiu.com](http://www.eiu.com).
- <sup>40</sup> *Cayman Net News*, 20 de enero de 2006.
- <sup>41</sup> *Cayman Net News*, 18 de junio de 2004, [www.caymannetnews.com](http://www.caymannetnews.com).
- <sup>42</sup> *Cayman Net News*, 21 de abril de 2004, [www.caymannetnews.com](http://www.caymannetnews.com).
- <sup>43</sup> *Cayman Net News*, 21 de noviembre de 2005 y 15 de diciembre de 2005.
- <sup>44</sup> *Cayman Net News*, 5 de enero de 2006.
- <sup>45</sup> Cayman Business Outlook 2006, Discurso pronunciado por el Encargado de los Asuntos de Gobierno, Sr. D. Kurt Tibbetts, 18 de enero de 2006, [www.gov.ky](http://www.gov.ky).
- <sup>46</sup> *Cayman Net News*, 13 de abril de 2005.
- <sup>47</sup> *Ibíd.*, 16 de septiembre de 2005.
- <sup>48</sup> Discurso del Trono de 2005, de octubre de 2005; *Cayman Net News*, 17 de octubre de 2005; “National consensus for the future of education in the Cayman Islands”, informe de la Conferencia Nacional de Educación, octubre de 2005.
- <sup>49</sup> *Cayman Net News*, 29 de junio de 2004, [www.caymannetnews.com](http://www.caymannetnews.com).
- <sup>50</sup> *Cayman Net News*, 12 de abril de 2005; 15 de agosto de 2005.
- <sup>51</sup> *Cayman Net News*, 18 de marzo de 2005 y 19 de julio de 2005; *Caribbean Net News*, 25 de noviembre de 2005.
- <sup>52</sup> Infrastructure Recovery, [www.caymanprepared.ky](http://www.caymanprepared.ky).
- <sup>53</sup> [www.cia.gov](http://www.cia.gov).
-